

Patrimonio cultural: entre el producto y el proceso. Concepto, categorías y discursos*

Cultural Heritage: Between Product and Process. Concept, Categories, and Discourses

Patrimônio cultural: entre o produto e o processo. Conceito, categorias e discursos

[Artículo]

María del Huerto Revaz**

Cristina Alejandra Curia***

Melina Yuln****

Recibido: 7 de diciembre del 2021

Aprobado: 22 de marzo del 2022

Citar como:

Huerto, M., Curia, C. y Yuln, M. (2022). Patrimonio cultural: entre el producto y el proceso. Concepto, categorías y discursos. *Análisis*, 54(101).

<https://doi.org/10.15332/21459169.7394>



Resumen

Durante las últimas décadas, la ampliación del concepto, las categorías de análisis y los discursos sobre el patrimonio cultural han planteado cambios significativos y complejos. Con el propósito de indagar estos recorridos, se consideran perspectivas de análisis que incorporan diversas categorías sociales en la construcción de los relatos sobre el patrimonio cultural. Para este estudio, se ha empleado la teoría social de los discursos de Eliseo Verón, a modo de

* El presente artículo se enmarca en el proyecto de investigación: "Desafíos de patrimonio y sostenibilidad en el noroeste de la provincia de Buenos Aires", SIB 0516/2019, financiado por la Universidad Nacional del Noroeste de la Provincia de Buenos Aires (UNNOBA).

** Licenciada y profesora en Filosofía. Profesora adjunta en la Universidad Nacional del Noroeste de la Provincia de Buenos Aires (UNNOBA). Correo electrónico: huertorevaz@gmail.com; ORCID: <https://orcid.org/0000-0001-9218-019X>

*** Magíster y licenciada en Enfermería Universitaria. Profesora adjunta en la Universidad Nacional del Noroeste de la Provincia de Buenos Aires (UNNOBA). Correo electrónico: cristinaalejandracuria@gmail.com; ORCID: <https://orcid.org/0000-0003-1728-3708>

**** Doctora en Arquitectura y Urbanismo. Docente investigadora en la Universidad Nacional del Noroeste de la Provincia de Buenos Aires (UNNOBA). Correo electrónico: myuln@comunidad.unnoba.edu.ar; ORCID: <https://orcid.org/0000-0003-3177-7034>

recurso analítico, cuya metodología de abordaje permite indagar el patrimonio como repertorio de manifestaciones socialmente reconocidas y configuraciones históricas. Se espera que el recorrido propuesto contribuya a la discusión y revisión de miradas y perspectivas en el análisis del patrimonio cultural, en el marco de una construcción social imbricada en cambios constantes.

Palabras clave: patrimonio cultural, discursos, procesos de patrimonialización, educación, cultura.

Abstract

In recent decades, the expansion of the concept, the categories of analysis and the discourses on cultural heritage have brought about significant and complex changes. This article considers analytical perspectives that incorporate various social categories in the construction of stories about cultural heritage to examine these transformations. For this study, the social theory of Eliseo Verón's discourses has been used as an analytical resource, whose approach methodology allows investigating heritage as a repertoire of historical configurations and socially recognized manifestations. It is expected that the proposed itinerary contributes to the discussion and analysis of cultural heritage views and perspectives, within the framework of a social construction imbricated in constant changes.

Keywords: Cultural heritage, Discourses, Heritagization processes, Education, Culture.

Resumo

Durante as últimas décadas, a ampliação do conceito, das categorias de análise e dos discursos sobre o patrimônio cultural vêm propondo mudanças significativas e complexas. Com o objetivo de indagar sobre esses percorridos, são consideradas perspectivas de análise que incorporam diversas categorias sociais na construção dos relatos sobre o patrimônio cultural. Para este estudo, foi utilizada a teoria social dos discursos de Eliseo Verón, por meio de recurso analítico, cuja metodologia de abordagem permite questionar o patrimônio como repertório de manifestações socialmente reconhecidas e configurações históricas. Espera-se que o percurso proposto contribua para a discussão e revisão de olhares e perspectivas na análise do patrimônio cultural, no âmbito de uma construção social permeada por mudanças constantes.

Palavras-chave: patrimônio cultural, discursos, processos de patrimonialização, educação, cultural.

Introducción

En el campo del patrimonio cultural se han dado cambios significativos durante las últimas décadas. Uno de los desplazamientos centrales afecta el alcance del concepto y se produce al incluir en su denotación las dimensiones materiales e inmateriales. A modo de ilustración, la Carta de Venecia, en 1964, establecía que el concepto de *monumento* debía entenderse con referencia a las grandes creaciones de un grupo humano, así como a todas las obras que hubieran adquirido, con el tiempo, un significado cultural. De esta forma, pasa a admitirse el carácter patrimonial para aludir a los edificios y al conjunto de producciones que pudieran dar testimonio de una cultura determinada o de un suceso específico de la historia de una comunidad (International Council of Monuments and Sites [Icomos], 1964). Desde esta perspectiva, se incorporan paulatinamente otras categorías que involucran la interacción entre el ambiente y la sociedad que lo habita, por ejemplo, las nociones de paisaje o itinerario cultural, con los intercambios e influencias mencionados (Icomos, 2008). Asimismo, el universo patrimonial se extiende al incorporar lo que se ha denominado *patrimonio inmaterial*, porque hace propias manifestaciones de diversa índole, como la música, la danza, las fiestas, la gastronomía o los espacios específicos donde tienen lugar estas expresiones. El recorrido transitado explica que la noción de *patrimonio* comprenda, en la actualidad, un sistema complejo de componentes materiales e inmateriales que interactúan entre sí y que resultan, en su conjunto, un referente simbólico de la identidad cultural de una comunidad (Conti, 2011). Existe cierto consenso en señalar que el patrimonio cultural “es a la vez un producto y un proceso que suministra a las sociedades un caudal de recursos que se heredan del pasado, se crean en el presente y se transmiten a las generaciones futuras para su beneficio” (Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura [Unesco], 2014, p. 132). Sobre los procesos de patrimonialización, se advierte que el análisis del legado patrimonial atraviesa el universo representado por los bienes que una población reconoce como herencia y, al mismo tiempo, el entramado social a partir del cual se construye ese reconocimiento (Fontal y Gómez, 2015).

Ante la complejidad que reviste un concepto en permanente construcción, se propone analizar los recorridos teóricos que desprenden de estas transformaciones. Con el objetivo de indagar estos recorridos, desde una perspectiva que incorpore diversas categorías sociales en la construcción de los relatos sobre el patrimonio cultural, se articulan las reflexiones acerca del concepto de patrimonio y su diversidad de significaciones, así como el alcance de

su carácter cultural en el ámbito de la educación superior. Asimismo, se consideran perspectivas de análisis que plantean tensiones en torno a la definición del patrimonio como producto o como proceso¹.

Para llevar adelante este estudio, que diferencia lo instituido del sistema de acciones por las que se instituyen, se ha empleado la teoría social de los discursos de Eliseo Verón, a modo de recurso analítico. En efecto, la metodología de abordaje de los fenómenos sociales propuesta por este autor permite indagar en la comprensión del patrimonio como un repertorio de manifestaciones empíricas socialmente reconocidas —tangibles o simbólicas—, y también como un paquete de decisiones y configuraciones investidas de sentido histórico, que constituyen solo un fragmento espaciotemporal de la semiosis. Se espera que el recorrido propuesto contribuya a la discusión y revisión de miradas y perspectivas en el análisis del patrimonio cultural, en el marco de una construcción social imbricada en cambios constantes.

Amplitud semántica y constitución conceptual de “patrimonio”

En este apartado se propone una revisión de las definiciones del término *patrimonio*, con el propósito de poner de manifiesto que la construcción, como el empleo de la noción, responde a una diversidad de percepciones y representaciones que las sociedades han adoptado a lo largo de la historia, en consonancia con sus sistemas de creencias y valores.

La palabra *patrimonio* procede del latín *patrimonium* y está compuesta por dos vocablos: *patri* (padre) y *monium* (recibido), es decir, lo recibido por línea paterna. Entre los romanos se empleaba para referirse a los bienes que los hijos heredaban de sus padres, la propiedad familiar heredable. Se trataba de un dominio o derecho sobre determinados objetos, propiedad de un jefe de familia que, en ocasiones, era preciso defender en el ámbito privado o público, mediante una serie de actos rituales o jurídicos. Como hace notar el *Diccionario de la Real Academia Española*, el legado romano en la raíz etimológica del vocablo patrimonio lo define como una posesión personal que se ha recibido de otros sin que el beneficiario lo haya solicitado. No obstante, como se trata de una noción cuya comprensión se ve afectada por los cambios de concepciones y valoraciones humanas, es importante advertir ciertos ajustes en el significado del concepto. A

¹ El análisis de este texto no incluye conceptos de patrimonio o posturas de sociedades no occidentales.

partir del siglo XIX, la noción de patrimonio abandona su referencia a lo que una persona hereda por vía paterna, para atribuirse a la totalidad de los bienes que, dado su valor, deben ser conservados para generaciones futuras. De este modo, en la actualidad, el término tiene escasa relación con una herencia personal. Compromete, más bien, la capacidad de control, almacenamiento, preservación y gestión de objetos de valor legados a un colectivo.

Otro desplazamiento importante en la significación del vocablo se vincula con la necesidad de recuperar la herencia cultural no visibilizada en la narrativa clásica del patrimonio. Si bien el patrimonio debería incluir y representar los diferentes aspectos de la identidad de un país o una ciudad, con cierta frecuencia existe una invisibilización de algunos sujetos y elementos que componen la diversidad identitaria de un territorio (Pérez, 2014).

Es preciso destacar, en el intento de entender la polisemia del término en estudio, que la tradición anglosajona —a diferencia de la romana— emplea el concepto de *cultural heritage* para referirse a lo que se traduce como ‘patrimonio cultural’. Al respecto, Fincham (2010) propone diferenciar el patrimonio (*cultural heritage*) de otras nociones tradicionales de propiedad (*property*), señalando que el primero está compuesto por elementos físicos e intangibles —asociados a un grupo de individuos— que han sido creados y transmitidos de generación en generación. La noción de patrimonio cultural, entonces, alude a:

[...] un conjunto de recursos heredados del pasado que las personas identifican, con independencia de a quién pertenezcan, como reflejo y expresión de valores, creencias, conocimientos y tradiciones propios y en constante evolución. Ello abarca todos los aspectos del entorno resultantes de la interacción entre las personas y los lugares a lo largo del tiempo. (Consejo de Europa, 2005, p. 3)

Según la Unesco (1982):

El patrimonio es una construcción social [...] que comprende las obras de sus artistas, arquitectos, músicos, escritores y sabios, así como las creaciones anónimas, surgidas del alma popular, y el conjunto de valores que dan sentido a la vida, es decir, las obras materiales y no materiales que expresan la creatividad de ese pueblo; la lengua, los ritos, las creencias, los lugares y monumentos históricos, la literatura, las obras de arte y los archivos y bibliotecas. (p. 3)

El patrimonio cultural de un grupo social es la memoria de su cultura seleccionada, la memoria grupal que se transmiten las generaciones, situada invariablemente en la frontera de la sociedad de los vivos y de los muertos; es

decir, la memoria interconecta y hace compatibles el presente y el pasado (Arévalo, 2010).

Por otra parte, la discusión con respecto al significado de patrimonio implica también plantear una pregunta fundamental: ¿para quién o quiénes tiene significado el valor otorgado a los bienes patrimonializables? Más allá de las diferencias presentadas en la significación del término, la noción patentiza un criterio de legitimidad, identidad y defensa de determinados valores culturales que debe resistir a las tentativas de homogeneización propias del pensamiento occidental. Homogeneización que remite al proceso por el cual una cultura dominante invade o capta a una cultura local de acuerdo con un criterio de legitimación uniforme. De esta manera, las costumbres, ideas o valores de las diversas comunidades se van transformando para ajustarse al modelo global, a costa de perder los rasgos propios de su identidad.

Tal como resulta definido, el patrimonio es, al mismo tiempo, constituido y constituyente de la identidad individual y comunitaria (Giménez, 2009), lo que significa que resulta de los procesos de exteriorización de las sociedades, materializados en bienes tangibles o simbólicos. En el patrimonio cultural el hombre se reconoce, toma conciencia del sentido y el valor de estas materializaciones para la constitución de una idiosincrasia comunitaria. Por esta razón, cualquier menoscabo que sufra afecta de manera directa la capacidad de un individuo o de un grupo para definirse en su esencia.

La flexibilización en la comprensión del término patrimonio, que articula manifestaciones de la actividad humana y el entorno natural, posee un valor propedéutico al momento de reconocer la particularidad de una región y sus habitantes. “El patrimonio es un recurso permanente al pasado para interpretar el presente y construir el futuro” (Prats, 2005, p. 26). Desde esta perspectiva, es preciso abordarlo como fuente de memoria y de autorreconocimiento, pero también como formas de vida vividas.

Como lo sostiene Arévalo (2010):

El patrimonio es por sí mismo un registro de la memoria social, de un pasado y presentes compartidos y vividos. [...] De tal manera hay que considerar el patrimonio como capital simbólico, puesto que los valores que comprenden los bienes culturales son parte fundamental de la memoria cultural de la humanidad. De aquí su capacidad de representar la memoria social y una determinada imagen de la identidad. Cuando se activa el patrimonio se contribuye a la recuperación de la memoria colectiva. (p. 8)

En suma, los aspectos examinados en este apartado reclaman una mirada más flexible al momento de pensar en la constitución, recuperación y gestión del patrimonio cultural. Esto no resulta una cuestión trivial, desde el momento en que permite fortalecer la adscripción identitaria de los individuos a una comunidad determinada. Quebrar el enlace con el conjunto de manifestaciones, creencias, valores y funciones sociales predicables de él conlleva el riesgo de caer en exclusiones.

Lo inmaterial y lo simbólico en la construcción del patrimonio

De acuerdo con lo afirmado, el patrimonio cultural puede entenderse como un conjunto de bienes que constituyen la herencia de una población y refuerzan los procesos de pertenencia e identificación. A partir de finales del siglo XX, se ha establecido, a los fines de estudio, una distinción, en el marco del patrimonio cultural, entre patrimonio material o tangible y patrimonio inmaterial o intangible. Respecto a esta distinción, Laurajane Smith (2015) plantea la necesidad de salir de la división binaria entre tangible e intangible, del mismo modo que entre las nociones de patrimonio natural y cultural. De este modo, se podrán considerar maneras más útiles para entender el patrimonio, que se sostienen en la idea de este como un proceso activo y cultural, y no tanto como una cosa o un evento intangible. Esta concepción, que implica una apertura hacia una mirada crítica, permite analizar las consecuencias de definir o postular ciertas cosas como patrimonio. Por esa razón, y ante la necesidad de replantear la dicotomía tangible-intangible, Smith (2015) postula que “todo patrimonio es intangible” (p. 140).

El *patrimonio cultural inmaterial o intangible* abarca las costumbres de una sociedad y comprende: saberes (conocimientos y modos de hacer enraizados en la vida cotidiana de las comunidades); celebraciones (rituales, festividades, y prácticas de la vida social); formas de expresión (manifestaciones literarias, musicales, plásticas, escénicas, lúdicas, entre otras); y lugares (mercados, ferias, santuarios, plazas y demás espacios donde tienen lugar prácticas culturales). Se trata de una herencia que hace única a cada comunidad, que se modifica con el tiempo a través de diferentes procesos de recreación colectiva. En su vertiente inmaterial, parte esencial de la memoria colectiva posee un gran valor simbólico. Buena parte de la memoria social se conserva no solo en los recuerdos compartidos, sino también en las manifestaciones patrimoniales intangibles y materiales: conocimientos, saberes, rituales, prácticas sociales, formas de expresión estética, construcciones, etc. (Arévalo, 2010).

El riesgo más frecuente al momento de establecer la distinción entre lo material y lo inmaterial es caer en un dualismo reduccionista que limita el entendimiento del patrimonio cultural. Por el contrario, es preciso interpretar la diferencia en el marco de una comprensión integral u holística. Esto implica revisar la disociación entre el patrimonio material e inmaterial, para evitar la arbitrariedad de los sesgos.

El reconocimiento de una colección de bienes materiales como patrimonio cultural, así como el valor que se les atribuye, deriva de habilidades, usos y funciones cuyos significados se hallan enmarcados en un espacio-tiempo determinado. Desde esta perspectiva, el objeto tangible se interpreta como huella de un mensaje, de una práctica social que es preciso recrear. Las huellas son materializaciones; por sí solas, no evocan el pasado, a menos que se les otorgue sentido, que se recupere el patrimonio intangible que ellas simbolizan. Por esta razón, cuando nos ponemos delante de un objeto, podemos afirmar que tenemos ante nuestros ojos un texto cuyo mensaje hemos de leer o descifrar. Su lectura puede ser muy variada, dado que existen diversos tipos de relaciones que componen un sistema de signos culturales (Beyer, 2003; 2005, p. 4).

El patrimonio material no es un almacén en el que se hayan colocado objetos de otro tiempo de manera indiscriminada. Una concepción de este tipo está destinada al fracaso cuando se trata de recrear el patrimonio cultural de un grupo humano. Es necesario poner las colecciones tangibles en relación con las personas, las creencias, los discursos y las prácticas que los produjeron o los reconocen como valiosos. Lo tangible se contextualiza y recrea a la luz de lo intangible. De esta manera, el patrimonio cultural es, a la vez, una colección y una acción. El conjunto de bienes que se exhiben, materiales o simbólicos, constituyen una invitación a realizar un recorrido particular de la cultura en estudio. El patrimonio se comporta como intermediario entre lo pretérito y el sistema cultural que lo recrea y valora. De este modo, su restauración o resguardo ya no dependen exclusivamente de decisiones gubernamentales, sino de la educación de quienes habitan la cultura.

En suma, desligar lo material de lo inmaterial responde a una necesidad operativa y de estudio. En sentido estricto, los bienes culturales deben valorarse de una manera interrelacionada: el patrimonio cultural inmaterial no puede sustraerse del todo del patrimonio material. Uno y otro se construyen como resultado de las interacciones sociales y mantienen entre sí una relación dialéctica. Lo tangible se muestra en toda su riqueza cuando logra explicitar lo simbólico o intangible que le da sentido. Por su parte, esto último puede ser objeto de un estudio empírico por cuanto se expresa o materializa.

Como lo expresa la Dirección Nacional de Patrimonio, según cita Gema Carrera (2014):

El hombre, como ser social y cultural, modifica su medio natural, construyendo bienes materiales, concretos y tangibles [...]. Estas expresiones adquieren un sentido completo solo cuando, más allá del objeto en sí, se revela su valor subyacente. [...] Estos bienes son marcadores de una identidad enraizada en el pasado, actualizada en el presente y reinterpretada por las sucesivas generaciones, que tienen que ver con saberes cotidianos, prácticas familiares, entramados sociales. (p. 1)

En este punto, es preciso poner de manifiesto algunas inferencias parciales. En primer lugar, la extensión del alcance comprensivo del término, haciéndolo aplicable tanto a lo material como a lo inmaterial. En segundo lugar, la relevancia paulatina otorgada a esta condición contingente y dinámica del patrimonio cultural. Por último, y desprendiéndose de los supuestos anteriores, la apertura en la documentación, promoción y defensa de los bienes no solo a funcionarios estatales o a los expertos, sino a los distintos actores sociales. Tal como ha quedado expresado, el Estado no es el único responsable de la custodia de los bienes patrimoniales de una comunidad, son todos sus habitantes también. Si bien es cierto que el Estado es el encargado de llevar adelante el rescate y la legitimación de estos bienes, los distintos actores sociales gestionan las iniciativas para que el patrimonio cultural sea vehículo del desarrollo local. Esto significa que desde el momento en que constituye un fenómeno localizable en un espacio y tiempo determinados, todo patrimonio depende, para su transmisión y preservación, de la comunidad en la que tuvo origen.

Sin embargo, en numerosas ocasiones, las comunidades heredan los bienes culturales sin concederles el carácter de un recurso patrimonial que posibilitará un crecimiento. En gran parte, esta dificultad responde a que sus condiciones socioculturales y educativas les impiden capitalizar los bienes heredados en términos económicos responsables y sostenibles. Para que las comunidades puedan ejercer el derecho a beneficiarse con sus recursos patrimoniales, se requiere de un proceso de educación sostenido.

[Se trata de] un acuerdo entre la institución que oficialmente custodia el bien patrimonial y la comunidad —tradicionalmente poseedora del mismo— de asumir la obligación que les corresponde en la preservación del patrimonio, como resultado de un proceso de concientización y capacitación de la comunidad para su incidencia directa en el manejo y uso de sus recursos patrimoniales. (De Carli, 2006, p. 58)

De aquí que se enfatice el rol de la educación y, en particular, de la educación superior al momento de documentar, recrear y sistematizar la función social del patrimonio cultural respecto del desarrollo de una región.

Una tarea semejante implica poner en ejercicio la posibilidad de identificar: las estrategias de visualización e inclusión simbólica de la diversidad cultural (Unesco, 2001); la discusión respecto de los criterios de patrimonialización y de los actores que los construyen; el desarrollo de investigaciones multidisciplinarias y sistemáticas que tengan por objeto el patrimonio cultural y la difusión de las producciones científicas, para una comprensión más profunda de la realidad social y distintiva de una configuración cultural naturalizada por sus integrantes (Grimson, 2011, p. 222).

La identificación, construcción, implementación y monitoreo de estas acciones reclama el protagonismo de las universidades, dado que se requiere de una mejora en la formación académica de los profesionales de la educación, gestores y demás agentes culturales. Una formación semejante debería contemplar diferentes niveles de especialización; facilitar una formación multidimensional para que el profesional pueda dar cuenta de la complejidad del asunto tratado; partir de supuestos multidisciplinarios o transdisciplinarios, dado que los valores que conforman el patrimonio son diversos: históricos, sociales, ideológicos, identitarios, emotivos, etc. A su vez, debe ser flexible y situada, a fin de adaptarse al dinamismo de las configuraciones culturales, así como a las diferentes realidades territoriales y contextos de aprendizaje; debe asumir los valores asociados al patrimonio, para favorecer la inclusión de los actores invisibilizados; debe propiciar la sensibilización, además de tener en cuenta la sostenibilidad y la rentabilidad interpretada en términos sociales, identitarios y culturales (Fontal e Ibañez, 2013).

La comprensión global del patrimonio cultural introduce, entonces, la necesidad de documentar y dar a conocer los bienes valorados, a la vez que el sentido de apropiación que suponen los procesos de gestión y educación. Estas tareas conllevan la determinación de los criterios de patrimonialización y de sistematización de los bienes de una región (Fontal, 2012; 2016).

Patrimonio como producto y como proceso

Las palabras que estructuran un discurso social dado no solo representan un contenido, sino también un conjunto de relaciones significantes que les otorgan sentido en el marco de ciertos comportamientos sociales que en ellas se

materializan. Admitir estas consideraciones supone reconocer que no es posible analizar un discurso de manera aislada, es preciso considerarlo en relación con las condiciones que hicieron posible su generación o su recepción. Desde esta perspectiva, un discurso, un objeto signifiante cualquiera, deviene comprensible en relación con algo que no está en él mismo, con criterios que se deben explicitar y que tienen que ver con sus condiciones de producción o de reconocimiento. Se trata de un sistema de relaciones que todo discurso mantiene con el conjunto de discursos desde los cuales se ha generado y, al mismo tiempo, con el grupo de discursos a partir de los cuales se lo recibe.

Para abordar la distinción propuesta en este apartado se emplea, a modo de recurso analítico, la teoría social de los discursos desarrollada por Eliseo Verón (1978; 2011). En el recorrido transitado se ha destacado que la noción de patrimonio representa un conjunto de valores, instituciones, rituales, prácticas, creencias que reflejan la dinámica histórica de una población. Es decir, un conjunto de elementos, tradiciones y experiencias tangibles o inmateriales que se transmiten de generación en generación, se acumulan, se desarrollan. Esta aproximación al significado del término permite distinguir una comprensión del patrimonio como producto materializado de forma física o simbólica; o bien, como proceso o repertorio de acciones por las que una entidad es reconocida como patrimonial.

A fin de profundizar la comprensión propuesta, es dable aclarar que, desde la perspectiva de análisis adoptada, el patrimonio —en cualquiera de los sentidos referidos— debe entenderse como un tipo particular de discurso. Al decir de Eliseo Verón (2005),

Lo que se produce, lo que circula y lo que engendra efectos en el seno de una sociedad constituyen siempre discursos (ciertamente, se trata de ‘tipos’ de discursos cuyas clases habrá que identificar y cuya economía de funcionamiento habrá que describir). (p. 48)

Resulta claro que cuando este autor define el término *discurso*, remite a las prácticas sociales que se exteriorizan en aquel y de las que forma parte. Prácticas materializadas en cuerpos y mecanismos significantes cuyo análisis permite determinar la especificidad de los procesos que las hacen posible. En palabras de Verón (2013), “la acción social misma no es determinable fuera de la estructura simbólica e imaginaria que la define como tal” (p. 16).

Ante todo, hay que subrayar que en su sentido amplio la noción de “discurso” designa, no únicamente la materia lingüística, sino todo conjunto significativo considerado como tal (es decir, considerado como lugar investido de sentido), sean cuales fueren las materias significantes en juego. (Verón, 2005, p. 48)

Este aspecto de la teoría veroniana implica admitir que el significado atribuido a determinadas entidades se construye de forma colectiva y, en ese sentido, representa una realidad social, una relación mediada entre sujetos que tiene límites preestablecidos. De este modo, el discurso objeto de nuestro análisis, es decir, el patrimonio puede entenderse como resultado de una dinámica en la que se pone en juego el bien valorado, quien emite la valoración, quien la admite y el colectivo social que contextualiza la dinámica.

En líneas generales, Verón nos conduce a articular las redes discursivas con las construcciones sociales que las constituyen y a recuperar el carácter histórico de los discursos. En otros términos, nos permite articular el patrimonio como producto, como un bien tangible o intangible socialmente estimado, con las acciones que la sociedad realiza para constituir y reconocer esos bienes, el patrimonio en tanto proceso. Esta propuesta metodológica atiende no solo al contenido de lo que reconocemos como patrimonio, sino también a los modos como ese contenido se ha generado, articulado y consumido en condiciones espaciotemporales determinadas.

Ahora bien, ¿cómo se accede al estudio de las prácticas sociales condensadas en la diversidad del patrimonio cultural? El recurso que se ha elegido para esta contribución sugiere el estudio de categorías que permitan describir las huellas del proceso en los productos. Se trata de las categorías asociadas con las condiciones de producción y reconocimiento de un discurso y de la particular circulación que opera entre ellas en un momento dado. Verón refiere que estos dos conceptos (*producción y reconocimiento*) son los dos polos del sistema productivo de sentido y añade que se llama *circulación* al proceso de desfase o desajuste entre ambos —desfase que puede adquirir diferentes formas según el tipo de producción considerada—. Quien analiza el discurso puede interesarse por la generación de un discurso o por las lecturas que se han hecho de ese discurso, es decir, por sus efectos. El primero refiere a la gramática de producción y el segundo, a las gramáticas de reconocimiento. En el primer caso, se atienden las condiciones de producción o la serie de determinaciones que restringen la generación del discurso estudiado. En el segundo caso, el análisis se ajusta a las reglas de lectura que componen las condiciones de reconocimiento y pretende develar las determinaciones preconstruidas desde las cuales se aborda o recibe el

discurso objeto. Ambos tipos de condiciones describen operaciones de asignación de sentido destinadas a buscar y a reconstruir los elementos extradiscursivos que, como huellas, han quedado presentes en las materias significantes examinadas.

Puede ser que (el analista) se interese en el análisis de ambos casos, en cuyo caso estaría realizando un análisis del proceso de circulación. Siguiendo con el pensamiento de este autor, “una gramática de producción o de reconocimiento tiene la forma de un conjunto de reglas que describen operaciones” (Verón, 2005, p. 41), de lo cual se infiere que, para Verón, una gramática es siempre el modelo de una producción discursiva. Para poder realizar el análisis, se deben ver los conjuntos significantes dados, es decir, el sentido incorporado en los discursos observados. El trabajo de análisis consiste en ver en el texto su dinámica de producción.

Sin embargo, el autor no deja de manifestar que ambos tipos de condiciones se desarrollan en el marco de un contexto sociohistórico concreto. Tanto quien produce como quien reconoce un discurso determinado se definen en términos de su lugar social. Esta constatación remite a la categoría de circulación, es decir, al proceso a través del cual el sistema de relación entre condiciones de producción y de reconocimiento es producido en la sociedad.

Porque la circulación, en lo que concierne al análisis de los discursos, solo puede materializarse, precisamente, en la forma de una diferencia entre la producción y los efectos de los discursos. [...] Hablando con propiedad, no hay huellas de la circulación: esta se define como el desfase, que surge en un momento dado, entre las condiciones de producción del discurso y las lecturas en recepción. (Verón, 2005, p. 42)

Entonces, ¿qué se entiende como circulación y como huellas? Si se elige decir que los fenómenos de sentido, para ser comprendidos, exigen definir el modelo de un sistema productivo, es decir, que los discursos son productos cuya creación y cuyos efectos es necesario estudiar, el concepto de circulación designa entonces el tejido intermediario de ese sistema. La circulación, en el análisis de los discursos, solo puede concretarse en la forma de una diferencia entre la producción y los efectos de los discursos. Este autor dice que en toda superficie discursiva aparecen marcas que se pueden interpretar como huellas de creación o como huellas que especifican el sistema de referencia de las posibles interpretaciones de ese discurso en reconocimiento.

Un discurso nunca es igual a sus condiciones de producción y nunca produce un efecto único. Según Verón, esto acontece porque los discursos surgen y circulan

en distintos momentos históricos y sociales dentro de una comunidad. El concepto de circulación es el nombre de la diferencia entre el conjunto de huellas que hacen visibles las operaciones de generación del discurso objeto de análisis y las correspondientes a sus efectos. Se trata de una dimensión que remite a la historia social de los discursos. En el campo del discurso del patrimonio, Smith (2006) plantea la existencia de un discurso autorizado o dominante frente a un grupo de discursos subalternos o disidentes. El primero se enmarca en prácticas sociales y culturales sobre determinados legados que reflejan las grandes narrativas nacionales. En su construcción se ha privilegiado el veredicto de profesionales y expertos voceros del pasado, y, si bien ha variado a lo largo del tiempo, ese discurso autorizado se identifica con un discurso situado desde posicionamientos históricos, políticos e institucionales, excluyendo de las prácticas patrimoniales determinados acuerdos acerca de la naturaleza y el significado del patrimonio, cuestiones que repercuten en la expresión cultural y la identidad social (p. 43).

En línea con lo expresado, al momento de analizar el patrimonio cultural en una población dada, será preciso identificar la dinámica dominante, sus variaciones o formas instituidas. Verón describe este proceder en términos de un tejido o red de conjuntos discursivos múltiples y complejos. Asimismo, el carácter patrimonial que atribuimos a una determinada entidad cultural es el resultado de un entramado en el que se anudan las construcciones y las relaciones sociales para recuperar el carácter histórico del bien reconocido.

Cuando se define estudiar el patrimonio como un fragmento determinado de la herencia cultural, de acuerdo con los aportes recorridos, es preciso admitir que el análisis reclama el reconocimiento del conjunto de entidades que constituyen el legado como tal, pero también los procesos por los que ese fragmento de la herencia cultural es valorado en esos términos. Se trata de un doble anclaje del estudio. Por un lado, del modo como en los productos, el patrimonio manifiesta material o inmaterialmente las construcciones sociales que le han dado sentido; por el otro, del modo como en los procesos de patrimonialización se develan las condiciones de reconocimiento de un fenómeno tangible o simbólico como merecedor de la condición patrimonial (Gómez, 2014).

De acuerdo con las consideraciones precedentes, el patrimonio cultural es el conjunto de bienes, productos de la actividad humana intencional y no intencional, que representan ciertos procesos históricos y sociales. Como se ha señalado, estos productos adquieren su sentido y valor en la medida en que se recrean las prácticas sociales que ellos materializan. Destacar el carácter de producto en el estudio del patrimonio cultural apunta al reconocimiento de la

colección de objetos, recursos, creencias y valores que se fueron sedimentando a lo largo del tiempo hasta constituir la identidad cultural de una determinada comunidad. La noción de patrimonio cultural como producto refiere a un mundo de expresiones históricas que materializa articulaciones entre instituciones y actores cuyas fronteras son cambiantes. Desde esta perspectiva, interesa subrayar el modo en que la noción de patrimonio fue naturalizándose al punto de convertirse en un criterio de clasificación que opera como parámetro de reconocimiento, justificación y discriminación de los bienes culturales. Una noción semejante trae consigo la necesidad de pensar diferentes procesos y estrategias de agenciamiento y gestión sostenible del patrimonio. En términos generales, el patrimonio como proceso reúne acciones como la detección de un/unos bien(es) cultural(es)/natural(es) en peligro; su registro y documentación; su intervención (acciones de conservación o restauración); su difusión y acciones de concientización en la población destinadas a recrear la función social del bien detectado.

En el marco de lo que se ha sostenido en esta contribución, entender el patrimonio cultural en términos de producto conduce a una concepción estática que impide soslayar las dinámicas y los conflictos sociales que los construyeron. En los últimos años, los estudios se inclinan hacia una definición de patrimonio como entidad compuesta de expresiones que se manifiestan de manera compleja y diversa a través de las costumbres. Esta perspectiva de análisis justifica la relación entre los aspectos tangibles como intangibles del patrimonio (Harvey, 2001; Smith, 2006; Waterton y Smith, 2010; Sánchez, 2005; 2012; Gómez, 2011). De este modo, el patrimonio cultural se revaloriza no solo como fuente de diversidad, identidad y creatividad de los pueblos y como práctica y conocimiento de quienes lo portan, sino también como una construcción social que implica procesos diferenciales de apropiación de bienes culturales por parte de los grupos y los individuos (Mariano y Endere, 2013, p. 34).

Consideraciones finales

En el marco de las consideraciones transitadas, la significación otorgada al concepto de patrimonio y la palabra misma en su raíz etimológica conducen a un entramado de creencias cuyo dinamismo afecta sensiblemente la comprensión y denominación del término. Esta contribución pretendió recorrer y reunir algunos de los cambios conceptuales que se le han dado en los últimos años, para ponderar el alcance de su impacto sobre el término en estudio.

La diversidad de la población, la multiplicidad de flujos simbólicos y los procesos diferenciales de apropiación de los bienes afectan la gestión del patrimonio cultural y la articulación entre lo heredado y lo nuevo, lo autóctono y lo extranjero, lo material y lo inmaterial. El análisis de los usos sociales del patrimonio cultural constituye un desafío teórico y metodológico debido a la complejidad surgida de la heterogeneidad de actores sociales, de la diversidad de representaciones y de la escasa sistematización de registros que invisibiliza a algunas de ellas, así como al dinamismo de los procesos de significación, formación y mediación del patrimonio en la historia. Así, la educación patrimonial se concibe como una disciplina clave en lo referente a la gestión de la herencia cultural. Su propósito central es conseguir que los habitantes de una comunidad quieran custodiar y transmitir de manera respetuosa los bienes patrimoniales y las prácticas sociales que los han producido, resguardado y legado a lo largo de la historia.

En esta contribución se ha procedido, además, a un estudio del patrimonio a partir de los aportes de la sociosemiótica de Eliseo Verón. Desde esta perspectiva, la comprensión del patrimonio puede pensarse desde un doble anclaje, que es histórico y dinámico. El primero se ha detenido en la comprensión del patrimonio como producto, es decir, como conjunto de bienes materiales o inmateriales que representan el legado cultural de una sociedad determinada. El segundo anclaje se demora en la visión del patrimonio como proceso para poner en evidencia el conjunto de relaciones significantes por las que una población concreta admite o reconoce ciertas entidades en términos de legado patrimonial. Se trata entonces de abordar la complejidad del tema, subrayando que no deviene comprensible sino en relación con algo que no está en él mismo, con criterios que se deben explicitar, relacionados con sus condiciones de producción o de reconocimiento.

Comprender la noción de patrimonio supone poner al descubierto el conjunto de decisiones y construcciones desde las cuales se ha generado y, al mismo tiempo, el conjunto de decisiones, criterios o elecciones a partir de los cuales se lo recibe, se lo aprecia como tal, se lo interpreta.

Referencias

- Arévalo, J. M. (2010). El patrimonio como representación colectiva. La intangibilidad de los bienes culturales. *Gazeta de Antropología*, 26(1), 1-15. <http://hdl.handle.net/10481/6799>
- Beyer Ruiz, M. E. (2003). Razones y significados del museo de ciencias. *Elementos*. 52(10), 37-42.

- Beyer Ruiz, M. E. (2005). *Ciencia y cultura: paradojas de un objeto al interior de un museo de ciencias*. Centro de documentación virtual sobre gestión patrimonial. <https://ilamdocs.org/documento/2933/>
- Carrera G. (2014). *El patrimonio inmaterial o intangible*. Junta de Andalucía. <http://www.juntadeandalucia.es/educacion/vscripts/wbi/w/rec/3332.pdf>
- Consejo de Europa. (2005). *Convenio marco del Consejo de Europa sobre el valor del patrimonio cultural para la sociedad*. Serie de Tratados del Consejo de Europa n.º 199. Consejo de Europa <https://rm.coe.int/16806a18d3>
- Conti, A. L. (2011). El patrimonio cultural en la oferta turística de la provincia de Buenos Aires. En *XI Jornadas Nacionales de Investigación y Acción en Turismo* [Conferencia]. CONDET. Mar del Plata, Argentina. <http://sedici.unlp.edu.ar/handle/10915/34194>
- De Carli, G. (2006). *Un museo sostenible: museo y comunidad en la preservación activa de su patrimonio*. Oficina de la Unesco para América Central. http://nuevamuseologia.net/wpcontent/uploads/2016/01/2004_Un_Museo_Sostenible.pdf
- Fincham, D. (2010). The distinctiveness of property and heritage. *Penn State Law Review*, 115(3), 641-684. <http://www.pennstatelawreview.org/115/3/115%20Penn%20St.%20L.%20Rev.%203.641.pdf>
- Fontal Merillas, O. (2012). Patrimonio y educación: una relación por consolidar. *Aula de innovación educativa*, (208), 10-13.
- Fontal Merillas, O. (2016). Educación patrimonial: retrospectiva y prospectivas para la próxima década. *Estudios pedagógicos (Valdivia)*, 42(2), 415-436. <https://dx.doi.org/10.4067/S0718-07052016000200024>
- Fontal Merillas, O. y Gómez Redondo, C. (2015). Evaluación de programas educativos que abordan los procesos de patrimonialización. *Didáctica de las ciencias experimentales y sociales*, (29), 89-118. <https://doi.org/10.7203/dces.29.3960>
- Fontal Merillas, O. e Ibañez Etxeberria, A. (2015). Estrategias e instrumentos para la educación patrimonial en España. *Educatio Siglo XXI*, 33(1), 15-32. <https://doi.org/10.6018/j/222481>
- Giménez, G. (2009). Cultura, identidad y memoria: materiales para una sociología de los procesos culturales en las franjas fronterizas. *Frontera Norte*, 21(41), 7-32. <https://doi.org/10.17428/rfn.v21i41.972>
- Gómez, C. (2011). Procesos de patrimonialización en el arte contemporáneo. *Educación artística: revista de investigación*, (2), 108-112. <https://ojs.uv.es/index.php/eari/article/view/2511>
- Gómez, C. (2014). El origen de los procesos de patrimonialización: la efectividad como punto de partida. *Educación artística: revista de investigación*, (5), 66-80.
- Grimson, A. (2011). *Los límites de la cultura. Crítica de las teorías de la identidad*. Siglo XXI Editores.
- Harvey, D. C. (2001). Heritage pasts and heritage presents: Temporality, meaning and the scope of heritage studies. *International Journal of Heritage Studies*, 7(4), 319-338. <https://doi.org/10.1080/13581650120105534>
- International Council on Monuments and Sites Icomos. (1964). *Carta internacional sobre la conservación y la restauración de los monumentos y los sitios (carta de Venecia)*. International Council on Monuments and Sites Icomos. https://www.icomos.org/charters/venice_sp.pdf

- International Council on Monuments and Sites Icomos. (2008). *Carta de itinerarios culturales*. International Council on Monuments and Sites Icomos. https://www.icomos.org/charters/culturalroutes_sp.pdf
- Mariano M. y Endere, M. (2013). Reflexiones acerca de la protección del patrimonio intangible a nivel internacional, regional y su proyección en Argentina. *Dimensión Antropológica*, (58), 33-59. <https://revistas.inah.gob.mx/index.php/dimension/article/view/502>
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. (1982). *Declaración de México sobre las políticas culturales*. <https://sic.cultura.gob.mx/documentos/927.pdf>
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. (2001). *Declaración Universal sobre la Diversidad Cultural*. http://www.oas.org/DIL/esp/afrodescendientes_instrumentos_internacionales_Declaracion_Universal_UNESCO_diversidad_cultural.pdf
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. (2014). *Indicadores Unesco de cultura para el desarrollo. Manual Metodológico*. https://es.unesco.org/creativity/sites/creativity/files/iucd_manual_metodologico_1.pdf
- Pérez Winter, C. (2014). Género y patrimonio: las ‘pro-mujeres’ de Capilla del Señor. *Revista Estudios Feministas*, 22(2), 543-561. <https://doi.org/10.1590/S0104-026X2014000200008>
- Prats, L. (2005). Concepto y gestión del patrimonio local. *Cuadernos de Antropología Social* (21), 17-35. <https://www.redalyc.org/pdf/1809/180913910002.pdf>
- Sánchez-Carretero, C. (2005). Sobre el patrimonio inmaterial de la humanidad y la lucha por visibilizar “lo africano” en la República Dominicana. En X. C. Sierra Rodríguez y X. Pereiro Pérez (Coord.), *Patrimonio cultural: politizaciones y mercantilizaciones* (pp. 147-163). Fundación El Monte, Federación de Asociaciones de Antropología del Estado Español, Asociación Andaluza de Antropología. http://digital.csic.es/bitstream/10261/14070/1/2005_Libro%20Patrimonio%20cultural_sanchez_carretero_sobre%20patrimonio%20inmaterial.pdf
- Sánchez Carretero, C. (2012). Hacia una antropología del conflicto aplicada al patrimonio. En B. Santamarina (coord.), *Geopolíticas patrimoniales. De culturas, naturalezas e inmaterialidades* (pp. 195-210). s.e. <http://hdl.handle.net/10261/98651>
- Smith, L. (2006). *Uses of heritage*. Routledge. <https://doi.org/10.4324/9780203602263>
- Smith, L. (2015). Intangible heritage: A challenge to the authorised heritage discourse? *Revista d'etnologia de Catalunya*, (40), 133-142. <https://raco.cat/index.php/RevistaEtnologia/article/view/293392/381920>
- Verón, E. (1978). Discurso, poder y poder del discurso. En AA.VV., *Anais do Primeiro Colóquio de Semiótica* (pp. 85-97). Loyola, Pontifícia Universidade Católica do Rio de Janeiro.
- Verón, E. (2005). *Fragments de un tejido*. Gedisa.
- Verón, E. (2011). *La semiosis social. Fragmento de una teoría de la discursividad*. Gedisa.
- Verón, E. (2013). *La semiosis social, 2. Ideas, momentos, interpretantes*. Paidós.
- Waterton, E. y Smith, L. (2010). The recognition and misrecognition of community heritage. *International Journal of Heritage Studies*, 16(1-2), 4-15. <https://doi.org/10.1080/13527250903441671>